



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4459**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Edificaciones Privadas y con referencia a la construcción que se encuentra en ejecución con frente a calle Necochea con numeración aproximada al Nº 3.645 entre las calles Maipú al norte y Castellanos al sur (Manzana Nº 3.618) y dentro de los cinco (5) días de la sanción del presente, informe lo siguiente:

- 1) Se expliquen las causas por las cuales la obra en cuestión, al día de la fecha, no cuenta con el correspondiente letrero de obra según Ordenanza Nº 7.279, 2.2.1., b).
- 2) Saber si dicha obra cuenta con planos aprobados y el correspondiente permiso para su ejecución (Ordenanza Nº 7.279, 2.1.5).
- 3) Conocer si dichos planos se ajustan a los términos de la Ordenanza Nº 7.279, artículo 2.17 y al Reglamento de Zonificación.
- 4) En el caso de no contar con planos aprobados y el permiso de obra, porqué la Municipalidad permite su avance en flagrante violación del artículo 2.1.5 de la Ordenanza Nº 7.279.
- 5) Se diga quién es el profesional responsable de la obra y el propietario de la misma.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de  
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4459**

- 6) Se indique quién es el inspector perteneciente a la repartición, responsable de esta obra.
- 7) Se remita a este Concejo Municipal, en caso de existir, la totalidad de la documental incluida en el expediente.

**SALA DE SESIONES, 15 de septiembre de 2.005.-**

**Presidente del H.C.M.: Proc. RUBEN G. MEHAUOD**

**Secretario Legislativo: Sr. PASCUAL A. RECCHIA**